

*Roberto D. M. C.*  
**ACTO O CONTRATO**



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

**FECHA:**

**OTORGADA EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2011**

**OTORGANTES:**

**ANDANDOTOURS CIA. LTDA.**

**OTORGANTE**

**OBJETO:**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

**CUANTÍA:**

**USD. \$ 11.660,00**

**DI: 02 COPIAS**

**MV.-**



de estado civil viuda, domiciliada en Quito, hábil en derecho para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí el notario, se agrega. Advertida que fue la compareciente por mí el notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste el aumento de capital y reforma de estatuto social que se efectúa en la Compañía ANDANDOTOURS Cía. Ltda., de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la compañía ANDANDOTOURS Cía. Ltda., debidamente representada por la señora MARIA DEL ROSARIO MEJIA URRUTIA, en su calidad de Gerente General y representante legal, como consta del documento que se agrega como habilitante. Esta comparecencia se la realiza con autorización de la Junta General de Socios de la compañía, como consta de la copia del acta de la Junta General que se adjunta. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para obligarse y contratar a nombre de quien comparece. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES: (a) La compañía ANDANDOTOURS Cía. Ltda. se constituyó el día veinte y cinco de febrero de mil novecientos noventa y dos, según escritura pública celebrada ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo del cantón Quito, instrumento



inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día catorce de abril del mismo año. La compañía se constituyó bajo la razón social de ANDANDOBOURS Cía. Ltda., la misma que cambió de denominación mediante escritura pública de doce de agosto de mil novecientos noventa y tres, según escritura pública celebrada ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo del cantón Quito, acto inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito. (b)- Mediante escritura pública celebrada el día dieciséis de abril de mil novecientos noventa y seis, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo del Cantón Quito, los cónyuges Carlos Beate Cöntag y Rosario Mejía Urrutia, cedieron a favor del señor Federico Angermeyer Kubler, novecientas noventa participaciones de un mil sucres cada una. (c)- Mediante escritura pública celebrada el día veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa I., inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día tres de octubre del mismo año, se procedió a aumentar el capital social de dos millones de sucres a la suma de veintiún millones de sucres, acto en el que de igual manera se reformó el estatuto social en lo que se refiere al capital social. (d)- En Junta General de socios realizada el día veinticinco de abril del año dos mil, se resolvió que de conformidad a lo constante en Resolución cero cero cinco- dos mil de la Superintendencia de Compañías, se proceda a la conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de los veintiún millones de sucres, a ocho cientos cuarenta dólares estadounidenses, determinando que el valor de cada una de las participaciones será la de cero punto cero cuatro dólares estadounidenses cada una. (e)- Con fecha veintinueve de noviembre del año dos mil once, se realiza la Junta General Universal

de socios de la compañía ANDANDOTOURS Cía. Ltda., Junta General que resuelve aumentar el capital social de la empresa a la suma de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en parte proporcional al aporte que a la fecha del aumento mantiene cada uno de los socios en la empresa. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: Con estos antecedentes, la compareciente declara que se aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía ANDANDOTOURS CIA. LTDA. en numerario en la suma de ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA DOLARES ESTADOUNIDENSES (US\$ 11.660,00), aumento de capital que se pagará en su totalidad con aportes de capital fresco, todo de acuerdo al siguiente cuadro de suscripción y pago del aumento de capital:

CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	APORTE CAPITAL FRESCO	TOTAL AUMENTO CAPITAL	TOTAL NUEVO CAPITAL	%	PARTICIPACIONES
SUSCRIPCIÓN	USD	USD	USD	USD		
Federico Angermeyer K.	670,80	9.311,60	9.311,60	9.982,40	79,86 %	249.560
Rosario Mejía U.	1,20	16,40	16,40	17,60	0,14%	440
Fred Larreategui R.	84,00	1.166,00	1.166,00	1.250,00	10,00%	31.250
Carlos Manuel Beate M.	84,00	1.166,00	1.166,00	1.250,00	10,00%	31.250
TOTAL:	840,00	11.660,00	11.660,00	12.500,00	100%	312.500

De esta forma queda suscrito y pagado el presente aumento de capital. La compareciente declara que todos los socios suscriptores del aumento



de capital, son de nacionalidad ecuatoriana. Como consecuencia del aumento de capital acordado, la compareciente declara que la compañía hará una nueva emisión de doscientos noventa y un mil quinientas (291.500) participaciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar estadounidense (US\$ 0,04) cada una, numeradas de la veinte y un mil uno (21.001) a la número trescientos ~~000000~~ <sup>000003</sup> doce mil quinientos (312.500) inclusive, las mismas que serán entregadas a los socios en proporción a la cantidad pagada por cada uno de ellos, respetando el ejercicio del derecho preferente. CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- A continuación, la compareciente, debidamente autorizada por la Junta General de Socios, declara la siguiente reforma del Estatuto Social de la Compañía: El artículo cuarto, Capital Social, en el futuro dirá: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es la suma de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 12.500,00) dividido en trescientas doce mil quinientas (312.500) participaciones sociales de cero punto cero cuatro centavos de dólar estadounidense cada una (US\$ 0,04). La compañía entregará a cada uno de los socios el certificado de aportación suscrito por el Presidente y el Gerente General. Los certificados de aportación tendrán el carácter de no negociables y en ellos constarán el número de participaciones que le correspondan a cada socio por su aporte". QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA: La compareciente declara bajo juramento que la integración y pago del aumento de capital constante en esta escritura y en las actas de la Junta General de Socios que se agregan, corresponde a la realidad de los hechos y que se responsabiliza, frente a la compañía y frente a terceros, por su veracidad. SEXTA: CUANTIA.- La cuantía de esta escritura corresponde al valor del aumento del capital social.

$$12.500 \div 0,04 = 312.500 \text{ participaciones}$$

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO  
QUITO ECUADOR

Ruego a usted señor Notario, tome en cuenta que de conformidad a la Ley, este acto se halla exonerado de toda clase de impuestos. Usted, se servirá añadir las cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se halla firmada por el doctor Fred Larreátegui Russo, abogado con matrícula profesional número veintitrés ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí el notario, en alta y clara voz, estos se ratifican en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
**MARIA DEL ROSARIO MEJIA URRUTIA**

C.C.

1707026846

C.V.

346-0061



EL NOTARIO

  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

346-0061  
NÚMERO

1707026546  
CÉDULA

MEJIA URRUTIA MARIA DEL ROSARIO

PICHINCHA  
PROVINCIA  
BENALCAZAR  
PARROQUIA

QUITO  
CANTÓN

ZONA

ES PRESIDENCIA (ES) DE LA JUNTA

0000004

CIUDADANIA=DOB 1707026546  
MEJIA URRUTIA MARIA DEL ROSARIO  
ESTADOS UNIDOS/  
22 ABRIL 1958  
001-B 0320 00330 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 2001

ECUAT/ESTADOUNIDE E1331V1222  
VIUDO CARLOS EBERCHARD BEATE CONTAG  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
MANUEL MEJIA  
MARTA TERESA URRUTIA  
QUITO 11/12/2007  
11/12/2019  
REN 2645114  
Fch

MV.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 02 DE DICIEMBRE DEL 2011.

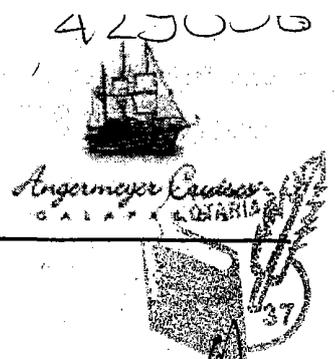
EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*  
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



Exclusive Representative  
of Angermeyer Cruises

# Galapagos and Ecuador Mainland



Quito, 24 de octubre de 2008

Señora  
MARÍA DEL ROSARIO MEJIA URRUTIA  
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la empresa denominada ANDANDOTOURS CIA. LTDA., celebrada el 24 de octubre del año 2008, en forma unánime la eligió para el cargo de Gerente General de la compañía, funciones que las ejercerá con arreglo a los estatutos sociales de la compañía y a las leyes vigentes, por el período de TRES AÑOS. Entre las funciones principales se encuentran las de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial.

La compañía se constituyó por escritura pública otorgada en Quito, el 25 de febrero de 1992, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa I., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 14 de abril de 1992.

Atentamente,

Federico Angermeyer Kubler  
C.I. No. 2000001350  
Presidente

Yo, MARÍA DEL ROSARIO MEJIA URRUTIA, agradezco la designación efectuada en mi favor y acepto el cargo de Gerente General de la empresa denominada ANDANDOTOURS CIA. LTDA.- Quito, 24 de octubre del 2008.

MARÍA DEL ROSARIO MEJIA URRUTIA  
C.I. No. 170702654-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 13348 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139

Quito a 2 DIC. 2008  
REGISTRO MERCANTIL



*Raúl Gaybor Secaira*  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



000005



La copia fotostática que antecede, sellada y Firmada por mi, es reproducción exacta del original que he tenido a la vista - Doy Fe.- (Numeral 5 Atr. 18 Ley Notarial Quito,

*Rubén Darío Espinosa I.*  
- 3 DIC. 2008

Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo  
NOTARIO UNDÉCIMO DE QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA ANDANDOTOURS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 29 DE  
NOVIEMBRE DE 2011.

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de noviembre del año dos mil once, a las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Moreno Bellido N6 T67 y Av. Amazonas, se reúnen en Junta General Extraordinaria, los socios: a) Federico Angermeyer Kubler, titular de dieciséis mil setecientos setenta participaciones sociales de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) La señora Rosario Mejía Urrutia, titular de treinta participaciones sociales de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; c) el señor Fred Larreátegui Russo, titular de dos mil cien participaciones sociales de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, d) el señor Carlos Manuel Beate Mejía, titular de dos mil cien participaciones sociales de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la empresa.

Preside la Junta el Sr. Federico Angermeyer Kubler, y actúa como Secretaria, la titular, Sra. María del Rosario Mejía Urrutia. La Presidencia de la Junta pone en consideración el orden del día, el mismo que contiene: (1) Autorización para aumento de capital de la compañía. (2) Reforma de estatuto social.-

Se pasa a conocer el orden del día:

1) AUTORIZACIÓN PARA AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA: La Presidencia de la Junta concede la palabra a la señora Gerente General de la compañía, quien expone que durante algunos años, la compañía ha mantenido el mismo capital social, y que en se ha visto la necesidad de elevar el capital social de la compañía a la suma de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que al contar en la actualidad con un capital social de OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, sería necesario incrementar en numerario - dinero en efectivo, la suma de ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Con esta exposición, la Presidencia somete a votación de la Junta sobre dicho aumento de capital, y luego de una corta deliberación, la Junta General RESUELVE POR UNANIMIDAD que se proceda con dicho aumento, para lo cual la Junta autoriza de manera expresa a la Gerente General para que instrumente el presente aumento de capital. Los socios presentes autorizan a la Gerente General

para que realice todos los trámites y modificaciones necesarias, a fin de cumplir con estas resoluciones.

2) **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL:** La Presidencia de la Junta concede la palabra al socio, señor Fred Larreátegui Russo, quien reitera que será necesaria la reforma al estatuto social de la compañía en su artículo Cuarto referente al **Capital Social**. En consecuencia, somete a consideración de la Junta, la misma que aprueba la reforma del estatuto social en su artículo cuarto, que dirá: **"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es la suma de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 12.500,00) dividido en trescientas doce mil quinientas (312.500) participaciones sociales de cero punto cero cuatro centavos de dólar estadounidense cada una (US\$ 0,04). La Compañía entregará a cada uno de los socios el certificado de aportación suscrito por el Presidente y el Gerente General. Los certificados de aportación tendrán el carácter de no negociables y en ellos constarán el número de participaciones que le correspondan a cada socio por su aporte".**

Tratados que han sido los puntos del orden del día para los que fue convocada la sesión, la Presidencia de la Junta dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad.

Concluye la sesión a las 10h35 y para constancia firman todos los asistentes.

Federico Angermeyer Kubler  
Presidente

Fred Larreátegui Russo

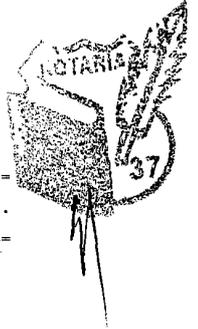
Rosario Mejía Urrutia  
Secretaria

Carlos Beate Mejía

ANDANDO TOURS CIA LTDA 2011

BALANCE GENERAL: DICIEMBRE - 2011

PARTIDA CONTABLE	DESCRIPCION	PARCIAL	T O T A L	% REND.
	ACTIVO		190,153.16	
1.1.	ACTIVO CORRIENTE		152,746.06	
1.1.1.	ACTIVO DISPONIBLE		-1,814.04	
1.1.1.01.	CAJA		2,747.01	
1.1.1.01.001	Caja Chica	280.64		
1.1.1.01.002	Caja General	298.85		
1.1.1.01.004	Notas de Credito / SRI	1,113.65		
1.1.1.01.005	Fondo Tarjetas Ingala	710.00		
1.1.1.01.006	Fondo Land Services Sa	200.00		
1.1.1.01.009	Caja Ferias	143.87		
1.1.1.02.	BANCOS		-4,561.05	
1.1.1.02.001	Banco del Pacifico Cta	-5,317.26		
1.1.1.02.002	Banco de Guayaquil Cta	756.21		
1.1.2.	ACTIVO EXIGIBLE		153,916.49	
1.1.2.01.	CUENTAS POR COBRAR CLIENTES		-127,957.13	
1.1.2.01.001	Clientes Nacionales	-13,787.62		
1.1.2.01.002	Clientes Extranjeros	-114,169.51		
1.1.2.02.	CUENTAS POR COBRAR TAME		9.49	
1.1.2.02.001	TAME	9.49		
1.1.2.04.	CUENTAS POR COBRAR RELACIONA		250,457.54	
1.1.2.04.002	Angermeyer Point	264.52		
1.1.2.04.003	SKA	209,061.69		
1.1.2.04.007	Angermeyer Kubler Fede	41,131.33		
1.1.2.05.	CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS		3,849.85	
1.1.2.05.015	Lasso Rojas Maria	-241.50		
1.1.2.05.018	Mejia Urrutia Rosario	10.00		
1.1.2.05.019	Monroy Naranjo Veronic	3,000.00		
1.1.2.05.020	Murgueytio Espinel Mer	150.00		
1.1.2.05.029	Bautz Fabian	300.00		
1.1.2.05.097	Quincenas	-9.30		



ANDANDO TOURS CIA LTDA 2011

BALANCE GENERAL: DICIEMBRE - 2011

PARTIDA CONTABLE	DESCRIPCION	PARCIAL	T O T A L	% REPT
1.1.2.05.099	Seguro de Vida	640.65		
1.1.2.06.	ANTICIPOS A TERCEROS		12,172.15	
1.1.2.06.002	TAME Retencion I.R.	-45.50		
1.1.2.06.004	SYL Trading (Botellone	86.94		
1.1.2.06.005	Arevalo Homero Fabian	180.57		
1.1.2.06.006	Arevalo Jaime Rafael	335.00		
1.1.2.06.007	Arevalo Willian Alfred	27.00		
1.1.2.06.009	Garantia Casa Pradera	1,092.00		
1.1.2.06.010	Emetebe	232.00		
1.1.2.06.017	Rendon Cevallos Martha	6.00		
1.1.2.06.019	ETICA Empresa Turistic	319.20		
1.1.2.06.020	IEPI (Dr. Larreategui)	178.00		
1.1.2.06.023	Garantia Casa Jardin	4,464.88		
1.1.2.06.036	Amores Nuñez Fabian	2.60		
1.1.2.06.043	Hotel Casa de Aguila	67.10		
1.1.2.06.044	Andrade Carlos (Asiste	60.00		
1.1.2.06.054	Galapagos Safari Cam	274.78		
1.1.2.06.055	La Casa de Marita	214.11		
1.1.2.06.058	Aida Maria Travel	4,320.00		
1.1.2.06.059	Lopez Fausto	1.06		
1.1.2.06.060	Richard Hoffmann	0.68		
1.1.2.06.066	Cristina Marquez	70.00		
1.1.2.06.197	Cuentas Incobrables	265.73		
1.1.2.06.200	Ingala (Tarjetas)	20.00		
1.1.2.07.	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR D		15,384.59	
1.1.2.07.001	12% IVA	2,896.07		
1.1.2.07.003	Retencion en la Fuente	19,372.25		
1.1.2.07.004	IVA Retenido (Por Vent	285.68		
1.1.2.07.005	Credito Tributario	-7,169.41		
1.1.4.	PAGOS ANTICIPADOS		643.61	
1.1.4.01.	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPA		643.61	
1.1.4.01.001	Equipos	122.87		
1.1.4.01.002	Pax	520.74		
1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE		27,757.03	
1.2.1.	ACTIVO FIJO		27,757.03	
1.2.1.03.	MUEBLES Y ENSERES		18,991.92	



0000007

ANDANDO TOURS CIA LTDA 2011

BALANCE GENERAL: DICIEMBRE - 2011

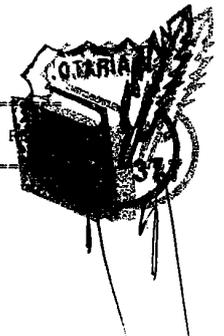
PARTIDA CONTABLE	DESCRIPCION	PARCIAL	T O T A L	% REND
1.2.1.03.001	Muebles y Enseres	18,991.92		
1.2.1.04.	EQUIPOS DE COMPUTACION		71,749.20	
1.2.1.04.001	Equipos de Computacion	71,749.20		
1.2.1.05.	SOFTWARE		4,601.90	
1.2.1.05.001	Software	4,601.90		
1.2.1.06.	VEHICULOS		28,490.50	
1.2.1.06.001	Vehiculos	28,490.50		
1.2.1.07.	( - ) DEPREC. ACU. ACTIVOS F		-96,076.49	
1.2.1.07.002	Depre. Acum. Muebles y	-14,768.74		
1.2.1.07.003	Depre. Acum. Equipos d	-64,629.09		
1.2.1.07.004	Depre. Acum. Software	-4,601.90		
1.2.1.07.005	Depre. Acum. Vehiculos	-12,076.76		
1.3.	ACTIVO DIFERIDO		9,650.07	
1.3.1.	ACTIVO DIFERIDO		9,650.07	
1.3.1.01.	COSTO MEJORAS		10,527.37	
1.3.1.01.001	Costo Mejoras	10,527.37		
1.3.1.03.	( - ) AMORTIZACION ACUMULADA		-877.30	
1.3.1.03.001	Amortizacion Mejoras	-877.30		
	PASIVO Y PATRIMONIO		-190,153.16	
2.	PASIVOS		-277,953.76	
2.1.	PASIVO CORRIENTE		-212,301.62	
2.1.1.	CUENTAS POR PAGAR LOCALES		-141,897.75	
2.1.1.01.	PROVEEDORES		-28,379.87	



ANDANDO TOURS CIA LTDA 2011

BALANCE GENERAL: DICIEMBRE - 2011

PARTIDA CONTABLE	DESCRIPCION	PARCIAL	T O T A L
2.1.1.01.001	Proveedores	-28,379.87	
2.1.1.02.	CUENTAS POR PAGAR TARJETAS C		-1,434.83
2.1.1.02.001	Mastercard Mejia Rosar	-895.00	
2.1.1.02.002	Mastercard Tanay Marga	-118.31	
2.1.1.02.003	Mastercard De la Rosa	-385.97	
2.1.1.02.004	Mastercard Beate Carlo	-35.55	
2.1.1.03.	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		-112,083.05
2.1.1.03.001	Land Services	-4,254.31	
2.1.1.03.002	Tribes	-69,857.66	
2.1.1.03.003	TAME (Comision)	0.02	
2.1.1.03.004	TAME	-17,322.84	
2.1.1.03.006	Reembolso Boletos	-59.52	
2.1.1.03.007	Depositos desconocidos	-1,485.44	
2.1.1.03.009	Pacificard	-47.80	
2.1.1.03.011	Tierra de Fuego (Bolet	-661.45	
2.1.1.03.089	Kapawi (Carl-Michael S	-2,083.20	
2.1.1.03.096	Jacqueline Tanai (Fond	-138.37	
2.1.1.03.097	Mejia Urrutia Rosario	-16,132.48	
2.1.1.03.100	Ingala	-40.00	
2.1.4.	OBLIGACIONES CON EL ESTADO		-1,908.11
2.1.4.01.	RETENCION IMPUESTO A LA RENT		-1,110.28
2.1.4.01.001	En Relacion de Depende	-79.33	
2.1.4.01.002	8% Honorarios, Comisio	-132.26	
2.1.4.01.004	2% Servicios entre Soc	-395.74	
2.1.4.01.006	1% Transporte Privado/	-109.62	
2.1.4.01.007	1% Transferencia de Bi	-15.06	
2.1.4.01.008	8% Arrendamiento de In	-357.20	
2.1.4.01.009	1% Seguros y Reaseguro	-0.08	
2.1.4.01.011	2% Otras Retenciones A	-20.99	
2.1.4.03.	SUJETO PASIVO AGENTE RETENCI		-797.38
2.1.4.03.001	100% Bienes	-710.02	
2.1.4.03.002	70% Servicios	-77.28	
2.1.4.03.003	30% Servicios	-10.08	
2.1.4.05.	SRI POR PAGAR		-0.45
2.1.4.05.001	SRI por Pagar	-0.02	
2.1.4.05.002	Diferencias SRI	-0.43	
2.1.5.	OBLIGACIONES CON EL IEES		-6,773.17

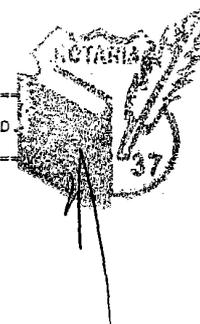


0000008

ANDANDO TOURS CIA LTDA 2011

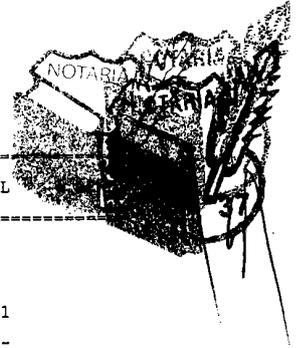
BALANCE GENERAL: DICIEMBRE - 2011

PARTIDA CONTABLE	DESCRIPCION	PARCIAL	T O T A L	% REND
2.1.5.01.	I.E.S.S.		-6,773.17	
2.1.5.01.001	Aportes por Pagar	-4,153.45		
2.1.5.01.002	Prestamos por Pagar	-1,619.46		
2.1.5.01.003	Fondos de Reserva por	-1,000.26		
2.1.6.	OBLIGACIONES CON EMPLEADOS		-31,754.73	
2.1.6.01.	EMPLEADOS		-31,754.73	
2.1.6.01.001	Sueldos por Pagar	-15,764.21		
2.1.6.01.002	Provision Decimo Terce	-14,077.25		
2.1.6.01.003	Provision Decimo Cuart	-1,913.27		
2.1.7.	PRESTAMOS CIAS. RELACIONADAS		-29,967.86	
2.1.7.01.	COMPANIAS RELACIONADAS		-29,967.86	
2.1.7.01.003	Angermeyer Kubler Fede	-29,967.86		
2.2.	PASIVO A LARGO PLAZO		-65,652.14	
2.2.2.	RESERVA JUBILACION PATRONAL		-65,652.14	
2.2.2.01.	RESERVA JUBILACION PATRONAL		-65,652.14	
2.2.2.01.001	Reserva Jubilacion Pat	-65,652.14		
3.	PATRIMONIO		-61,739.94	
3.1.	PATRIMONIO		-61,739.94	
3.1.1.	CAPITAL SUSCRITO ASIGNADO O		-61,739.94	
3.1.1.01.	CAPITAL SUSCRITO ASIGNADO O		-840.00	
3.1.1.01.001	Federico Angermeyer	-670.80		
3.1.1.01.002	Mejia Urrutia Rosario	-1.20		
3.1.1.01.003	Larreategui Russo Fred	-84.00		
3.1.1.01.004	Beate Mejia Carlos	-84.00		
3.1.1.03.	APORTES DE SOCIOS FUTURAS CA		-11,660.00	



ANDANDO TOURS CIA LTDA 2011

BALANCE GENERAL: DICIEMBRE - 2011



PARTIDA CONTABLE	DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
3.1.1.03.001	Socios	-11,660.00	
3.1.1.04.	RESERVAS		-18,096.41
3.1.1.04.001	Reserva Legal	-9,633.78	
3.1.1.04.004	Reserva de Capital	-8,462.63	
3.1.1.05.	RESULTADOS PERDIDAS Y GANANC		-31,143.53
3.1.1.05.007	Resultados 2009	-24,677.22	
3.1.1.05.008	Resultados 2010	-6,466.31	

0000009

RESULTADO DEL PERIODO:

149,540.54 DB

Aprobado

ROSARIO MEJIA URRUTIA

Revisado

MARGARITA TANAY ORTEGA

Elaborado

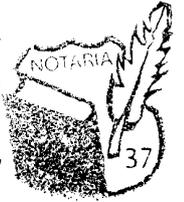
08/12/2011 10:03:44 MARGARITA

SAFIwin "7" R3 - ANDANDO TOURS CIA. LTDA.

SAFI

*Handwritten signature*

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL OTORGADA POR ANDANDOTOURS CIA. LTDA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.



EL NOTARIO

*Roberto Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Buenas Mera  
Quito - Ecuador

4



1



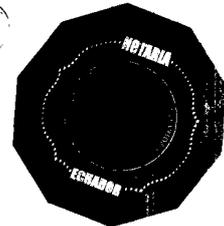
## Notaria Décima Primera

**RAZÓN:** Al margen de la escritura de Constitución de la Compañía “ANDANDOTOURS CIA. LTDA.”, celebrada el 25 de febrero de 1992, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; **TOMÉ NOTA:** De la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.12.000005 de 3 de enero de 2012, la cual Aprueba el aumento de capital suscrito de USD \$ 840,00 a USD \$ 12.500,00; y, la reforma de estatutos de la compañía ANDANDOTOURS CIA. LTDA., celebrada ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el dos de diciembre del dos mil once.- Quito, a cuatro de enero del dos mil doce.-

0000010



  
Ab. CECILIA BUITRÓN HERMOSA  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
CANTON - QUITO



*Ab. Cecilia Buitrón Hermosa*  
Notaria

**RAZON:** TOMO NOTA AL MARGEN DE MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL OTORGADA POR ANDANDOTOURS CIA. LTDA. CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, LA RESOLUCION NUMERO SC.IJ.DJC.Q.12.000005, EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA EN TODAS SUS PARTES..- QUITO, A CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

0000011

EL NOTARIO

*Roberto López*  
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA  
Dr. Roberto López  
Quito - Ecuador



0000012



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. CERO CERO CERO CERO CERO CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 03 de enero del 2.012, bajo el número **017** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 729 del Registro Mercantil de catorce de abril de mil novecientos noventa y dos, a fs 1129, Tomo 123; y, No.- 2607 del Registro Mercantil de diez y ocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 4933 vta., Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ANDANDOTOURS CIA. LTDA.**", otorgada el 02 de diciembre del 2.011, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **007**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **364**.- Quito, a cinco de enero del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**.-



RA/lg.-



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.000005

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de diciembre de 2011, que contiene el aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos de ANDANDOTOURS CIA. LTDA.;

0000013

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante memorando No.SC.IJ.DJC.Q.11.5491 de 31 de diciembre de 2011 y la Dirección de Inspección mediante memorando No.SC.ICI.IC.Q.11.1102 de 22 de diciembre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD \$ 840.00 a USD \$ 12.500.00; y, la reforma de estatutos de ANDANDOTOURS CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de diciembre de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Séptimo y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 3 de enero de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 50833  
Tr. 01.1.11.001508

En virtud de la fecha en que se inscribió la presente  
resolución, bajo el No. 013  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 143  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 27 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 2 (6) del 29  
de Agosto del presente año.  
Quito, a 05 ENE 2012

Dr. Rubén Enrique Aguilar López  
REGISTRO MERCANTIL  
CANTÓN QUITO

